

Santa Fe, 28 de abril de 2011

VISTO el Expte. CD N° 072/11 caratulado: **Curso de Formación de Promotores Tecnológicos**, iniciado por el Área de Vinculación Tecnológica, perteneciente a la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que desde el Área mencionada se ha elevado la propuesta de realización del Curso de Formación de Promotores Tecnológicos.

Que dicha propuesta cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, y de Interpretación, Normas y Reglamentos han analizado la propuesta, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar el desarrollo del **Curso de Formación de Promotores Tecnológicos**, propuesto por el Área de Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad Regional, y cuyas características se indican en el **ANEXO** que se adjunta a la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 236

FRSF
DACDI
A.Leg./MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN



Denominación de la Actividad:

Curso de formación de promotores tecnológicos

(Indicar el nombre de la actividad de capacitación. Max. 100 caracteres)

Tipo de Actividad:

Conferencia Jornada Charla Seminario Curso
 Taller Otro:

Objetivos:

Estrechar el vínculo entre los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe y nuestra Facultad Regional

Capacitar a personal de Municipios y Comunas en Vinculación Tecnológica

Difundir las actividades propias de las Unidades de Vinculación Tecnológica, sus ventajas y el modo de acceder a ellas

Capacitar a personal de Municipios y Comunas en la lógica del trabajo por proyectos.

(Indicar los objetivos generales de la actividad a desarrollar.
Max. 300 caracteres)**Justificación:**

Desde la Secretaría de Extensión Universitaria se han realizado esfuerzos y concretado numerosos convenios con Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe. Algunos de estos son sólo declaraciones de voluntad de trabajo conjunto pero otros son acciones concretas tales como los proyectos DETEM con Santa Fe, Recreo y Rincón; un proyecto SPU asociativo con las FR Rafaela y Paraná; etc.

En este contexto y luego de haber mantenido numerosas reuniones con representantes de diferentes localidades se reconoce la falta de recursos formados en la lógica de la gestión por proyectos y la financiación de las iniciativas por ventanillas provinciales y nacionales.

Es por ello que desde el Área de Vinculación Tecnológica se ha trabajado en la elaboración de un curso corto que permita introducir a personal municipal en estas lógicas y generar a través de estos contactos mecanismo fluidos de comunicación con referentes locales.

(Max. 500 caracteres)

Destinatarios:

Personal perteneciente a Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe.

(Indicar el perfil de los destinatarios a capacitar. Max. 200 caracteres)

Requisitos previos:

La exclusiva selección de los Intendentes y Presidentes Comunales que los declaren idóneos para la función que se les encomienda

(Indicar si el curso requiere requisitos previos, ya sean formales o no formales por parte de los asistentes. Max. 200 caracteres)

Unidad Ejecutora y Responsable de la Actividad:

Secretaría de Extensión Universitaria - Área de Vinculación Tecnológica

(Indicar grupo, dirección, departamento, unidad, etc. y responsable institucional de la organización y ejecución de la actividad y nombre y apellido del responsable. (Max. 100 caracteres)

Modalidad:

Presencial Semipresencial A distancia Otro:

Metodología a Utilizar:

Se tratará de talleres teórico prácticos, apoyados por soporte de proyección y material impreso

(Max. 150 caracteres)

Docentes / Disertantes:

- | | |
|---|-----------|
| 1. Lic. Marta D. Castellaro - DNI: 12882257 | 5. - DNI: |
| 2. Ing Rodrigo Ledesma - DNI: 25803713 | 6. - DNI: |
| 3. Tec Alfredo Marcipar Schenquer - DNI: 24876813 | 7. - DNI: |
| 4. - DNI: | 8. - DNI: |

(Indicar nombres, apellidos y DNI de los integrantes del plantel docente que dictarán la capacitación, Anexar CV de cada uno de los mencionados)

Duración total (en horas) y Fecha de inicio y Finalización:

12hs totales distribuidas en dos actividades de 6hs.

Se preve que el curso se dicte en dos sedes (Recreo y Fortín Olmos) durante la primer y tercer semana de mayo.

(Las fechas de inicio y finalización pueden estar sujetas a modificaciones)

Certificación a otorgar:

- No Aplica Asistencia Aprobación Cant. Horas
 Otro

Autoridades firmantes de los certificados: Responsable de Capacitación SEU y docentes

Condiciones a cumplimentar para el otorgamiento de la certificación:

80 % de Asistencia

Indicar las condiciones administrativas y académicas a cumplimentar por los asistentes para el otorgamiento de las certificaciones indicadas en el punto anterior (Max. 150 caracteres)

Costo para asistentes y forma de pago:

Sin costo para los asistentes.

Cada Municipio y Comuna se hace cargo del traslado de su personal.

(Indicar el costo de la capacitación para los asistentes y la forma de pago - sólo si se trata de una capacitación ofrecida al medio- (Max. 100 caracteres)

Inscripción:

Lo realiza cada Municipio y Comuna a través del AVT

Cupo:

Nº de comisiones: 2

Cant. Min. de asistentes por comisión: 10

Cant. Max. de asistentes por comisión: 30

Lugar de dictado:

Recreo y Fortín Olmos - Provincia de Santa Fe

Indicar el lugar físico del dictado. Si la capacitación se desarrolla en la Facultad, indicar en que espacio físico se desarrollará la actividad (aula, auditorio, laboratorio, etc.). Si la modalidad de la capacitación es a distancia indicar lugares de emisión y recepción de las actividades de capacitación. (Max. 50 caracteres)

Necesidad de Recursos / Infraestructura:

Cañón
Movilidad y Viáticos docentes
Material de librería
Apuntes

(Enumerar los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad de capacitación (Max. 200 caracteres)

Observaciones:

(Max. 300 caracteres)